



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

<b>PROCESO:</b>	<b>EJECUTIVO SINGULAR</b>
<b>RADICACIÓN:</b>	20001-40-03-002-2013-00535-00
<b>DEMANDANTE:</b>	IDECESAR.
<b>DEMANDADO:</b>	CARLOS CESAR ANGARITA.

Atendiendo la nota secretarial que antecede, Acéptese la renuncia al poder conferido a la Doctora GREIS ESTHER ROMERIN BARROS, por IDECESAR, parte demandante en este proceso, debido al cumplimiento de lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 76 del Código General del Proceso.

*LUCALI*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO  
Juez

Se deja constancia que no incorporó firma electrónica por problemas técnicos en la plataforma.